



Certamen "Medio Siglo de Memoria"
24 de marzo de 1976 – 24 de marzo de 2026
San Luis, Argentina

Categorías:

- 1) Ensayo histórico.
- 2) Literatura (prosa libre, cuento y poesía).

Fecha de apertura de recepción de trabajos: martes 24 de marzo de 2026, a las 00:00 h.

Fecha de cierre de recepción de trabajos: miércoles 24 de junio de 2026, hasta las 23:59 h.

Premios para cada categoría:

- 1º puesto:** una computadora, diploma y publicación.
- 2º puesto:** una computadora, diploma y publicación.
- 3º puesto:** una tablet o un lector de libros electrónicos (a elección), diploma y publicación.
- 4º puesto:** mención especial, diploma y publicación.
- 5º puesto:** mención especial, diploma y publicación.
- Diploma de honor para los miembros del jurado.**

Abierto a: personas mayores de 30 años, nacidas y/o residentes en la Provincia de San Luis. Si se tratase de residentes nacidos fuera de la provincia deberán acreditar por cualquier medio un mínimo de 5 (cinco) años de residencia efectiva e inmediata ininterrumpida.

Entidad convocante: Gobierno de la Provincia de San Luis, Secretaría de Asuntos Institucionales, en coordinación con los Institutos de Formación Docente Continua de las ciudades de Villa Mercedes y San Luis, y San Luis Libro.

País de la entidad convocante: Argentina.

Participación por medios electrónicos: Sí, en modo excluyente.

Bases y Condiciones

Certamen "Medio Siglo de Memoria"

24 de marzo de 1976 – 24 de marzo de 2026

San Luis, Argentina

1ª.- **Participantes:** Podrán participar todas las personas mayores de 30 años, nacidas y/o residentes en la Provincia de San Luis, que remitan sus trabajos al concurso, dentro del plazo señalado y conforme a las presentes bases y condiciones. En caso de tratarse de personas residentes fuera de la provincia, deberán acreditar por cualquier medio un mínimo de 5 (cinco) años de residencia efectiva e inmediata ininterrumpida.

2ª.- **Temática:** Los textos deben ser obras originales e inéditas, escritas en lengua castellana, que no hayan sido premiadas en otros certámenes. El tema es libre, pero deberá hacer referencia de alguna manera al quincuagésimo aniversario del último golpe de Estado en la Argentina, ocurrido el 24 de marzo de 1976. Los trabajos deberán referir a hechos reales (en la categoría "ensayo histórico") o ficticios (en la categoría "literatura"), siempre relacionados u ocurridos en la provincia de San Luis, preferentemente durante la última dictadura militar o como consecuencia posterior de la misma.

Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de tres trabajos. En caso de presentar más de uno, deberá hacerlo con un pseudónimo diferente en cada obra.

En caso de resultar premiada más de una obra de un mismo autor, se le otorgará únicamente el premio de mayor jerarquía, pasando el siguiente premio al autor que corresponda según el orden de mérito establecido por el jurado. No obstante, se garantizará la inclusión del relato en la publicación del libro final, al igual que a aquellos que le sigan en el orden de mérito.

3ª.- **El autor:** afirma que la obra es original y de su propiedad, y en consecuencia se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial ante cualquier acción de reivindicación, evicción, saneamiento u otra clase de reclamaciones que pudieran sobrevenir.

4ª.- **Géneros:** Ensayo histórico y literatura (prosa libre, cuento o poesía), siempre referidos, relacionados u ocurridos en la provincia de San Luis, preferentemente durante la última dictadura militar o como consecuencia posterior de la misma.

5ª.- Las obras tendrán una **extensión mínima y máxima** a saber, según la categoría:

Ensayo histórico:

- de 2 folios (cuatro carillas) y máxima de 5 folios (diez carillas) escritos en hojas tamaño A4, mecanografiados a ordenador con letra tipo Arial de 12 puntos, interlineado de 1,5 cm y márgenes simétricos de 3 cm, por cada cara.

Literatura:

- **Cuento y Prosa Libre:** Hasta 3.500 palabras, 16.897 caracteres sin espacios, ó 20.386 caracteres con espacios, en todos los casos excluyendo título y pseudónimo, escritas en hojas tamaño A4, mecanografiados a ordenador con letra tipo Arial de 12 puntos, interlineado de 1,5 cm y márgenes simétricos de 3 cm, por cada cara. Los organizadores, y a estricto criterio del jurado, podrán contemplar un margen del +10% (más diez por ciento) en caso de excederse en los caracteres y/o palabras máximas estipuladas.
- **Poesía:** Cada autor podrá presentar hasta 3 poemas o poemarios de tema y métrica libres. Pero deberán tener una extensión mínima de 50 versos y no exceder de 100. El jurado deberá, para su elección final, dar prioridad a aquellos sonetos y/o versos alejandrinos que hubieran sido presentados por sobre aquellos de versos libres, justificando la relevancia, calidad y pertinencia del contenido, en cuyo caso se exceptúa el mínimo y máximo requerido para los poemas o poemarios de métrica libre. Los mismos deberán presentarse escritos en hojas tamaño A4, mecanografiados a ordenador con letra tipo Arial de 12 puntos, interlineado de 1,5 cm y márgenes simétricos de 3 cm, por cada cara.

6ª.- La presentación de los escritos se realizará exclusivamente por correo electrónico a la dirección mediosiglodememoria@gmail.com, a partir del martes 24 de marzo del 2026 a las 00:00 h.

El mensaje deberá tener como asunto: CERTAMEN "MEDIO SIGLO DE MEMORIA" 24 de marzo 1976 - 24 de marzo 2026 – CATEGORÍA: (según corresponda).

En el mismo se deberán **adjuntar dos archivos en formato PDF:**

1- **el texto de la obra**, cuyo nombre de archivo debe ser el título del escrito, guión bajo y el pseudónimo, sin datos personales ni referencia alguna a la identidad del autor o autora;

2- **un archivo denominado "Datos personales"**, en el que deberán consignarse los siguientes datos: nombre y apellido del autor, N° de DNI, lugar de residencia, domicilio y teléfono.

Si un mismo autor desea presentar más de una obra, deberá enviar un correo electrónico por cada trabajo, cumpliendo con las condiciones indicadas anteriormente.

7ª.- El **plazo de admisión de los originales** se extiende desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria hasta las 23:59 h del miércoles 24 de junio de 2026.

8ª.- **Los premios** deberán recogerse personalmente por los ganadores, o a través de representación debidamente acreditada, y en la fecha que se establezca y que será previamente comunicada. La no recogida personal del premio, obligatoria por aceptación de bases, implica la no entrega del mismo, pero no implica que la obra deje de estar premiada, ni publicada.

9ª.- Una vez **entregados los premios correspondientes**, el Gobierno de la Provincia de San Luis, a través de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Enlace Parlamentario, conjuntamente con San Luis Libro, **editará una antología literaria conmemorativa de los 50 años del último golpe de Estado ocurrido en nuestro país, e incluirá en ella los trabajos premiados, incluyendo aquellos a los que el jurado haya distinguido con la mención de "recomendación de publicación"**, aun cuando no hayan resultado entre los cinco primeros de cada categoría. Entendiéndose a estos efectos que sus autores prestan de antemano su conformidad, con la sola participación en el presente certamen.

10ª.- **Los premios consistirán en:**

Para cada categoría:

- ❖ **1º puesto:** una computadora, diploma y publicación.
- ❖ **2º puesto:** una computadora, diploma y publicación.
- ❖ **3º puesto:** una tablet o un lector de libros electrónicos (a elección), diploma y publicación.
- ❖ **4º puesto:** mención especial, diploma y publicación.

❖ **5º puesto:** mención especial, diploma y publicación.

❖ **Diploma de honor para los miembros del jurado.**

11ª.- **El fallo del jurado será inapelable**, quedando éste y los organizadores facultados para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no esté contemplada en las bases. Algunos de los premios podrán declararse desiertos si el jurado lo considera oportuno.

12ª.- **Las obras premiadas, así como sus derechos, serán propiedad de los autores galardonados**, sin embargo, el Gobierno de la Provincia de San Luis podrá hacer uso de los textos premiados sin autorización previa de los mismos, citando debidamente la fuente intelectual.

13ª.- La presentación de obras a este certamen supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.

14ª.- Los trabajos que no cumplan alguno de los requisitos especificados en estas bases no entrarán en concurso, sin embargo, los organizadores podrán remitir los trabajos que no cumplieran con algunas de las **exigencias formales** a su autor, indicando cuáles son las falencias y otorgándole un plazo de hasta diez días para su corrección, siempre que no exceda el límite de recepción del miércoles 24 de junio del 2026.

15ª.- El jurado estará integrado por docentes de Historia (tres), Lengua y Literatura (tres) de los Institutos de Formación Docente Continua (I.F.D.C) de las ciudades de Villa Mercedes y San Luis. Estará conformado por los siguientes miembros:

I.F.D.C. Villa Mercedes:

1. Pablo Dema
2. Cintia Débora Martínez
3. María Julia de la Paz Herón Ruiz

I.F.D.C. San Luis:

- a. Celeste Vasallo
- b. Pablo Coria
- c. Virginia Páez

El jurado tendrá un plazo máximo para emitir su dictamen hasta el 24 de agosto de 2026.

16ª.- No podrán participar de la presente convocatoria funcionarios del gobierno de la provincia, asimismo sus familiares hasta el segundo grado en línea



recta y hasta el tercer grado en línea colateral. Lo mismo para los miembros del jurado.